

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 15 DE LOS PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROSES A LA EXCELENCIA EN LA ETAPA DE ESO, PARA EL AÑO 2020.

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de noviembre de 2019 y publicadas al BOP de Girona número 19, de fecha 13 de enero de 2020.

2. Crédito presupuestario

La cuantía máxima destinada a esta línea de subvenciones es de 4.500,00 €, incluido el importe correspondiente en la retención en concepto de IRPF.

El gasto irá con cargo a la aplicación presupuestaria 60 3261 4810000.

Se establecen 6 premios por un importe bruto de 750,00 € cada uno.

3. Procedimiento de concesión

Los premios serán concedidos mediante procedimiento de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria y en las bases específicas que las regulan.

4. Plazo para la presentación de solicitudes

El plazo de presentación de los candidatos seleccionados será hasta el día 26 de junio de 2020, que en cualquier caso tendrá que estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia, mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

5. Documentación que hay que presentar

La Dirección del centro docente presentará, por medios electrónicos, un certificado donde constará el nombre y apellidos de los dos alumnos matriculados en su centro, empadronados a Roses y que hayan obtenido una nota de final de etapa de ESO de mínimo 8'5, que habiendo finalizado 4.º de ESO durante el curso escolar 2019/2020 en la convocatoria ordinaria de junio 2020, habrán obtenido las dos mejores notas medianas

en la etapa de ESO, indicando la nota mediana obtenida por cada uno de ellos, detallando, en el supuesto que se hubiera producido un empate entre dos o más alumnos, la aplicación de los criterios de desempate contemplados en el punto 5 de las bases específicas.

6. Otra información

Clicando sobre el siguiente enlace podréis acceder en las [bases reguladoras específicas de esta convocatoria](#) donde podréis encontrar, entre otros, la información sobre:

- Objeto del premio
- Destinatarios
- Criterios de desempate
- Órganos competentes por la instrucción y resolución de las solicitudes
- Pago
- Derechos
- Regulación jurídica